



UNAP

Rectorado

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 002-2010-CU-UNAP

Iquitos, 19 de mayo de 2010

VISTO:

El acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 18 de mayo de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada el 18 de mayo de 2010 acordó por unanimidad aprobar el Calendario Académico 2010 reestructurado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), propuesto por el Vicerrector Académico mediante Oficio N° 0841-VRAC-UNAP-2010 que consta de diecisiete (17) semanas cada semestre;

Que, el Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico 2010 regirá las actividades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, desde la pre-matricula selección de las asignaturas a matricularse hasta el ingreso de notas de fin de semestre, respectivamente;

Que, el artículo 19° de la Ley N° 23733 prescribe que el periodo lectivo tiene una duración mínima de treinta y cuatro (34) semanas anuales que se cumplen en la Universidad en la forma que determine su Estatuto y comienza a más tardar el primer día útil del mes de abril de cada año;

Que, el artículo 95° del Estatuto General de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana establece que el periodo lectivo, tendrá una duración mínima de treinta y cuatro (34) semanas anuales, repartido en ciclos académicos semestrales y que comienza a más tardar el primer día útil del mes de abril de cada año;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 18 de mayo de 2010; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CALENDARIO ACADÉMICO 2010 reestructurado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2010

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>
➤ Pre matrícula Selección a través del Sistema de Gestión Académica las asignaturas a matricularse.....	Del 12 al 17 de abril de 2010
➤ Pago por matrícula y otras tasas educacionales.....	Del 12 al 24 de abril de 2010
➤ Matrícula.....	Del 12 al 24 de abril de 2010
➤ Inicio de clases.....	26 de abril de 2010
➤ Matrícula extemporánea.....	Del 03 al 07 de mayo de 2010
➤ Retiro y/o reinscripción de cursos y registro de asignaturas para nivelación curricular.....	Del 10 al 14 de mayo de 2010
➤ Retiro total del semestre.....	Del 19 al 23 de julio de 2010
➤ Último día de clases y evaluaciones.....	19 de agosto de 2010
➤ Examen de aplazado.....	Del 19 al 21 de agosto de 2010
➤ Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica.....	Del 19 al 21 de agosto de 2010



J. Santa



UNAP

Rectorado

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 002-2010-CU-UNAP

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2010



ACTIVIDAD

- | | |
|--|---|
| ➤ Pre matrícula
Seleccionar a través del Sistema de Gestión Académica las asignaturas a matricularse..... | Del 31 de agosto al 03 de setiembre de 2010 |
| ➤ Pago por matrícula y otras tasas educacionales..... | Del 31 de agosto al 03 de setiembre de 2010 |
| ➤ Matrícula..... | Del 31 de agosto al 03 de setiembre de 2010 |
| ➤ Inicio de clases..... | 06 de setiembre de 2010 |
| ➤ Matrícula extemporánea..... | Del 13 al 17 de setiembre de 2010 |
| ➤ Retiro y/o reinscripción de cursos y registro de asignaturas para nivelación curricular..... | Del 20 al 24 de setiembre de 2010 |
| ➤ Retiro total del semestre..... | Del 22 al 26 de noviembre de 2010 |
| ➤ Último día de clases y evaluaciones..... | 28 de diciembre de 2010 |
| ➤ Examen de aplazado..... | Del 28 al 30 de diciembre de 2010 |
| ➤ Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica..... | Del 28 al 30 de diciembre de 2010 |
| ➤ Clausura del año académico y graduación | |

ARTÍCULO SEGUNDO - DEJAR sin efecto todas las demás disposiciones que se opongan a la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
MARIA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL



[Signature]
ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR